

SESIONES ORDINARIAS  
2016  
**ORDEN DEL DÍA N° 524**

Impreso el día 7 de septiembre de 2016  
Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

SUMARIO: Sexagésimo aniversario de la municipalización de la ciudad de Famaillá, de la provincia de Tucumán, celebrado el día 10 de febrero de 2016. Expresión de beneplácito. Carrizo (N. M.), Gómez Bull, Gallardo, Di Stefano, Huss, González (J. V.), Santillán, Britz, Cleri, Igon, Ruiz Aragón, Ciampini y Estévez. (1.153-D.-2016.)

Quiroga. – Héctor A. Roquel. – Carlos A. Selva. – Ricardo A. Spinozzi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Carrizo (N. M.) y otros señores diputados, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

María S. Carrizo.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Carrizo (N. M.) y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por el 60° aniversario de la municipalización de la ciudad de Famaillá, en la provincia de Tucumán, celebrado el día 10 de febrero de 2016; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 60° aniversario de la municipalización de la ciudad de Famaillá, en la provincia de Tucumán, celebrado el pasado 10 de febrero del corriente año.

Sala de la comisión, 30 de agosto de 2016.

María S. Carrizo. – Sergio O. Buil. – Mariana E. Morales. – Gustavo H. Arrieta. – Brenda L. Austin. – Hermes J. Binner. – Lucila M. De Ponti. – Gabriela B. Estévez. – Juan M. Huss. – Oscar A. Macías. – Marcelo A. Monfort. – Pedro J. Pretto. – Analía Rach

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ciudad de Famaillá está situada en el centro de la provincia de Tucumán, a 35 km de la capital; fue fundada el 29 de diciembre de 1692 por la primera encomienda encabezada por don Juan Núñez de Ávila.

En lengua cacana, etimológicamente significa “Tierra de la madre luz” o “lugar de descanso”. Su historia se remonta al siglo XVII con la presencia de los indios famaillá que habitaban el lugar. En 1812 los peladitos de Famaillá participan en la batalla de Tucumán el 24 de septiembre.

El 7 de mayo de 1869 la Legislatura de la provincia de Tucumán promulga la ley de municipalidades por la cual crea sólo dos municipios; el de la capital y el de Monteros y Famaillá, este último tiene asiento en “la quebrada de Lules”.

El departamento centralizaba las acciones de comercio y economía de los florecientes ingenios azucareros en los comienzos del 1900.

En 1902 se constituye en una proto comuna al crearse la Comisión de higiene y fomento de Famaillá, la cual tenía un delegado comunal.

En 1914 se construye el palacio municipal.

En 1977 se hace la división de límites geográficos con la ciudad de Lules.

La ciudad fue escenario de sucesos históricos que quedaron y marcaron por siempre a su sociedad, tales como:

La batalla de Famaillá en el paraje de Montegrande, el 19 de septiembre de 1841, que se llevó a cabo entre los caudillos federales de Manuel Uribe quienes derrotaron a las tropas unitarias de Juan Lavalle.

La noche previa, el general Lavalle descansó en una posada frente a la plaza principal de la ciudad, al lado de la iglesia Nuestra Señora del Carmen.

Otro de los sucesos relevantes fue el combate de Mánchala, un enfrentamiento armado entre miembros del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) y el Ejército Argentino, acaecido durante el gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón, el 28 de mayo de 1975, en Mánchala, en las cercanías de la localidad de Río Colorado. Los grupos civiles perseguían la toma del poder para terminar con el método represivo el cual luego se extendería configurando un régimen de terrorismo de Estado luego del 24 de marzo de 1976. La acción del ejército se denominó Operativo Independencia y su comando se había establecido en Famaillá.

Para la misma época, cuando se inició el Operativo Independencia, en la provincia y en la ciudad de Famaillá se inauguraba el primer centro clandestino de detención del país, en la escuela "Diego de Rojas", conocida como "La escuela de Famaillá", lugar por el cual pasaron cientos de jóvenes quienes fueron los primeros en recibir y experimentar torturas.

Otro suceso relevante fue del 12 de mayo de 1999, "El Tractorazo", importante concentración de los productores cañeros de la provincia en protesta por la política económica nacional.

Es de suma importancia reconocer y no olvidar lo que el pueblo de Famaillá atravesó a lo largo de la historia y sabiendo que estamos en el año en que se cumplen 40 años del golpe militar de 1976 y también de gran relevancia, el año del Bicentenario de la Independencia argentina, en donde por un día Tucumán es la capital del país.

Por esto el deseo de destacar los 60 años de municipalización de la ciudad de Famaillá, que tuvo sus inicios el 10 de febrero de 1956 mediante el decreto 19.656 emitido en ese entonces por el interventor federal de Tucumán, el coronel Antonio Vieyra Spangenberg.

Se solicita el acompañamiento del presente proyecto por parte de los señores y señoras diputados/as.

*Nilda M. Carrizo. – María C. Britez. – José A. Ciampini. – Marcos Cleri. – Daniel Di Stefano. – Gabriela B. Estévez. – Miriam G. del Valle Gallardo. – Mauricio R. Gómez Bull. – Josefina V. González. – Juan M. Huss. – Santiago N. Igon. – José A. Ruiz Aragón. – Walter M. Santillán.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Beneplácito por el 60° aniversario de la municipalización de la ciudad de Famaillá, en la provincia de Tucumán, celebrado el pasado 10 de febrero del corriente año.

*Nilda M. Carrizo. – María C. Britez. – José A. Ciampini. – Marcos Cleri. – Daniel Di Stefano. – Gabriela B. Estévez. – Miriam G. del Valle Gallardo. – Mauricio R. Gómez Bull. – Josefina V. González. – Juan M. Huss. – Santiago N. Igon. – José A. Ruiz Aragón. – Walter M. Santillán.*